

AGENDA DE TRANSFORMACIÓN GLOBAL HACIA UN MUNDO CON SEGURIDAD HÍDRICA

REFORMA DE LA GOBERNANZA DE GWP

Reunión de Miembros de GWP

15 de enero, 2026

Fase 2: Optimización de la gobernanza del GWP para el impacto y la sostenibilidad
Enmiendas propuestas al GWP y sus estatutos

ANTECEDENTES

- La estructura de gobernanza de GWP-GWPO se estableció en 2002 y se mantuvo sin cambios, salvo por pequeñas actualizaciones estatutarias introducidas en 2011.
- En 2023, la Revisión de la Gobernanza de GWP, realizada por Judith Sargentini y basada en varios informes anteriores, consolidó los desafíos principales de la estructura de gobernanza actual y formuló recomendaciones para optimizar la gobernanza de GWP-GWPO.

PRINCIPALES DESAFÍOS IDENTIFICADOS EN LA REVISIÓN DE GOBERNANZA DE GWP EN 2023

- Se identificaron superposiciones en los mandatos de los órganos de gobernanza (Socios Patrocinadores, Comité Directivo y Reunión de Miembros), lo que genera duplicaciones y demora la toma de decisiones.
- El tamaño actual del Comité Directivo del GWP, con 21 miembros, presenta desafíos para mantener la agilidad estratégica.
- La representación de las Asociaciones Regionales del Agua (RWP) en el Comité Directivo de GWP puede generar situaciones en las que las responsabilidades fiduciarias requieren una gestión cuidadosa.
- El rol del Comité Técnico del GWP no está definido en los Estatutos actuales y suele percibirse como desvinculado de la Red de GWP–GWPO y de la toma de decisiones.
- Los límites legales poco claros entre GWPO y las RWP en los Estatutos actuales plantean riesgos de responsabilidad legal.
- Los miembros de GWP (más de 2.800), incluidos los socios de financiación para el desarrollo, no cuentan con una representación clara en los órganos de toma de decisiones de GWP.

AGENDA DE TRANSFORMACIÓN GLOBAL PARA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DE GOBERNANZA

- En febrero de 2025, el Comité Directivo de GWP lanzó la Agenda de Transformación Global, con el objetivo, entre otros, de implementar las recomendaciones de la Revisión de Gobernanza de GWP y desarrollar una nueva Estrategia de GWP para 2026–2030.
- En mayo de 2025, se realizaron cambios iniciales a los Estatutos del GWP–GWPO para permitir la descentralización del GWPO y la reubicación de su sede a cualquier país fuera de Estocolmo.
- En agosto de 2025, se lanzó la nueva Estrategia de GWP, incorporando la Agenda de Transformación Global como un componente central de la Estrategia 2026–2030.

CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS ESTATUTOS DE GWP-GWPO

Los cambios estructurales en la gobernanza GWP–GWPO no fueron abordados en las enmiendas estatutarias de mayo de 2025, con el fin de permitir la incorporación de aportes derivados de la Evaluación Externa del GWP, consultas adicionales con los Socios Patrocinadores, el Comité Directivo, los socios financieros y el desarrollo de la nueva Estrategia del GWP para 2026–2030.

- En agosto de 2025, se lanzó una nueva Estrategia de GWP, incorporando la Agenda de Transformación Global como parte central de la Estrategia 2026–2030.
- En octubre de 2025, la reunión informal consultiva de los Socios Patrocinadores de GWP respaldó avanzar con la Fase 2 de las enmiendas a los Estatutos.
- En noviembre de 2025, el Comité Directivo de GWP aprobó la convocatoria a una Reunión Miembros de GWP para votar las enmiendas estatutarias propuestas.
- En diciembre de 2025, la Evaluación Externa de GWP sobre la Estrategia 2020–2025, publicada por SIDA, presentó una valoración muy positiva del desempeño de GWP y respaldó la nueva Estrategia y la Agenda de Transformación.

EVALUACIÓN EXTERNA DE LA ESTRATEGIA DEL GWP 2020–2025

LA EVALUACIÓN REFORZÓ LAS RECOMENDACIONES DE GOBERNANZA:

1. Fortalecer la gobernanza a todos los niveles y la coherencia entre GWPO, RWP y CWP.
2. Aclarar roles, mandatos y mecanismos de rendición de cuentas, asegurando líneas claras de autoridad.
3. Mejorar la supervisión, los controles fiduciarios, la gestión de riesgos y los marcos de cumplimiento.
4. Reforzar la capacidad institucional de GWPO para liderar, coordinar y hacer cumplir estándares.
5. Mejorar la gobernanza estratégica del Comité Directivo, los tableros de control y las herramientas de supervisión.

En conclusión: avanzar hacia un modelo unificado de “Un Solo GWP” con mayor rendición de cuentas y alineación.

OBJETIVOS DE LA REFORMA ESTATUTARIA

Establecer un sistema de gobernanza GWP–GWPO único, inclusivo, ágil, coherente y moderno, consistente con los estándares globales para organizaciones intergubernamentales:

- Unificar la gobernanza de GWP–GWPO bajo una sola Asamblea General como máximo órgano de toma de decisiones.
- Alinear la gobernanza de GWP con las expectativas de las partes interesadas y los miembros de GWP, incluyendo los socios financieros.
- Transformar el **Comité Directivo** de GWP en una **Junta** de GWP, ágil y eficaz para orientar la política, la toma de decisiones estratégicas y fortalecer la supervisión.
- Aclarar la independencia legal de las RWP y mejorar la rendición de cuentas.
- Simplificar las líneas de reporte y responsabilidad.
- Mejorar la eficiencia de la gobernanza global de GWP.

**LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LOS ESTATUTOS
DE GWP–GWPO DARÁN LUGAR A UNA
ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL GWP MÁS
ÁGIL, EFICIENTE E INCLUSIVA.**

AMENDMENTS WILL LEAD THE FOLLOWING INCLUSIVE, STREAMLINED, GWP GOVERNANCE STRUCTURE

Las enmiendas propuestas a los Estatutos actuales de GWP y GWPO darán lugar a la siguiente estructura de gobernanza simplificada, eficiente e inclusiva:

- **Asamblea General de GWP:** Máximo órgano de toma de decisiones, que integra a los Socios Patrocinadores, las 13 RWP y la Reunión de Miembros de GWP, siguiendo un modelo de circunscripciones que incluye a los socios de financiación para el desarrollo.
- **Junta de GWP:** Designada por la Asamblea General; reduce el Comité Directivo de 21 a 9–11 miembros independientes que supervisan políticas, estrategia, finanzas, recursos humanos, programas y auditoría. La Junta contará con 4 subcomités:
i) Finanzas y Auditoría ii) Programas iii) Gobernanza, RR. HH. y Ética iv) Comité Asesor Técnico
- **Secretaría de GWP:** Responsable ante la Junta de GWP y dirigida por el Secretario/a Ejecutivo/a de GWP.

BENEFICIOS DE LAS ENMIENDAS

- ✓ Mayor legitimidad intergubernamental.
- ✓ Toma de decisiones simplificada y roles más claros.
- ✓ Mayor rendición de cuentas y confianza de los donantes.
- ✓ Claridad en la rendición de cuentas entre la organización intergubernamental (GWPO) y las entidades regionales (RWP).
- ✓ Representación de los miembros de GWP en los máximos órganos de toma de decisiones a través de la Asamblea General.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS ESTATUTARIAS (ARTÍCULO POR ARTÍCULO)

JUSTIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS ESTATUTARIAS (ARTÍCULO POR ARTÍCULO)

- **Artículo 2 – Objetivos:** Alinea la misión de la Organización con la Estrategia del GWP 2026–2030, reflejando explícitamente un enfoque en financiamiento, gobernanza y seguridad hídrica resiliente al clima, manteniendo la visión de un mundo con seguridad hídrica.
- **Artículo 5 – Estructura orgánica:** Aclara la estructura institucional estableciendo la Asamblea General y la Junta de GWP, reemplazando los arreglos de gobernanza fragmentados.
- **Artículo 6 – Presidencia:** Alinea el rol de la Presidencia, designada por la Asamblea General, con la estructura de gobernanza revisada.
- **Artículo 7 – Junta de GWP:** Sustituye el Comité Directivo por una Junta simplificada de 9–11 miembros designados por la Asamblea General.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS ESTATUTARIAS (ARTÍCULO POR ARTÍCULO)

- **Artículo 8 – Comité de Nominaciones:** Alinea los procesos de nominación y designación con la autoridad de la Asamblea General.
- **Artículo 9 – Asamblea General:** Establece la Asamblea General como el máximo órgano de toma de decisiones, con representación basada en circunscripciones para los miembros de GWP, incluyendo los socios de financiación para el desarrollo.
- **Artículo 10 – Socios Patrocinadores:** Integra la Reunión de Socios Patrocinadores en el marco de la Asamblea General, manteniendo sus funciones de aprobación.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS ESTATUTARIAS (ARTÍCULO POR ARTÍCULO)

- **Artículo 11 – Secretario/a Ejecutivo/a:** Aclara la rendición de cuentas ante la Junta de GWP y los informes a la Asamblea General.
- **Artículos 14–15 – Finanzas y Auditoría:** Alinean la supervisión financiera y las funciones de auditoría con la estructura de gobernanza revisada.
- **Artículos 16–17 y 20 – Disolución, Retiro y Depositario:** Garantizan la coherencia interna tras los cambios de gobernanza relacionados con el rol de la Asamblea General y la Junta de GWP.